

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**ZARAGOZA NÚMERO 2**

EDICTO

D. JAIME NIETO AVELLANED, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de DESPIDO 904/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de RUBEN ANDRES GIL contra la empresa REAL FORCE S.L., en los que han sido parte el MINISTERIO FISCAL y el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 17-11-2017 por la que se declara la firmeza de la sentencia recaída en autos. De la expresada resolución podrán las partes tener conocimiento íntegro de su contenido en secretaría de este juzgado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada REAL FORCE S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En Zaragoza, a 27 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.969/18)

